

**CONVOCATORIA  
TALLER ESPECIALIZADO “EL PROCESO DE FLAGRANCIA DELICTIVA”  
SEDE HUÁNUCO**

La Academia de la Magistratura – Sede Huánuco convoca a los señores Magistrados y auxiliares del Ministerio Público, a participar en el Taller Especializado: Proceso de Flagrancia Delictiva, el mismo que comprende:

**1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Crédito	Docente	Modalidad educativa	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución
Especializada	Derecho Procesal Penal	Taller Especializado: El Proceso de Flagrancia Delictiva	Taller	18 horas lectivas (12 horas presenciales y 6 horas de estudio a distancia)	1	Dr. Marco Antonio Valdez Hirene, Fiscal Superior Penal de Loreto. Magister en Derecho penal	Semi presencial	Huánuco	Del 11 octubre al 17 de octubre del 2017  <b>Sesión presencial:</b> Viernes 13 de octubre (De 8:00 a 12:30 horas y de 13:30 a 18:00 horas)  Lugar: Auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco. Jr. 28 de Julio N° 1360 - Int. B

**2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA**

El Taller Especializado “El Proceso de Flagrancia Delictiva” tiene como propósito desarrollar estrategias, técnicas y procedimientos expresivos y alcances del Decreto Legislativo 1194. El taller aborda el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje:

1. Proceso Inmediato (NCPD y Dec. Leg. 1194)

2. Reflexiones sobre Proceso Inmediato en Flagrancia y otros supuestos de aplicación del Dec. Leg. 1194.

Al terminar el taller, el discente será capaz de comprender los alcances del Dec. Leg. 1194, para así aplicarlo en el ámbito de su desempeño profesional y/o jurisdiccional.

**3. METODOLOGÍA**

La metodología del taller es activa y participativa, basada en el método del caso, aprendiendo desde el análisis y revisión de resoluciones emitidas por el Ministerio Público.

**4. VACANTES : 35 Vacantes**

**5. PERFIL DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Magistrados y/o auxiliares de justicia del Ministerio Público en ejercicio  
Se dará trato preferente a los Magistrados Titulares  
Especialidad: Penal y Procesal Penal

**6. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Distrito judicial en el que ejerce funciones(\*): **No limitante**

Sede de ejecución de la sesión presencial	Distritos Judiciales Participantes
Huánuco	Huánuco

- ✓ Disponibilidad para participar en el íntegro del Taller “Proceso de Flagrancia Delictiva” y sus sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1.
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

**7. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN**

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de Aptos
Hasta el 09 de octubre (*)	10 de octubre

Pago de derechos académicos de Taller Especializado
Hasta el 11 de octubre

Sede de ejecución	Inscripción
Huánuco	Hasta el 09 de octubre (*)

## 8. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

## 9. DERECHOS EDUCACIONALES:

El admitido tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

Los admitidos abonarán pago por concepto de derechos educativos según el cronograma establecido en el numeral 8 y siguiendo el procedimiento establecido en el instructivo que se adjunta al final de la Convocatoria (link de instructivo).

En el comprobante de pago se deberá consignar el nombre completo de la Actividad Académica al cual corresponde el pago y los nombres y apellidos del admitido (en caso de que el sistema bancario no lo registre, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado), luego deberá enviarlo escaneado al correo electrónico [ccarnero@amaq.edu.pe](mailto:ccarnero@amaq.edu.pe), hasta el día siguiente de la fecha límite de pago según cronograma.

El pago correspondiente a su derecho educativo conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura, comprenden:

- Procedimiento 23: Actividad Académica co-ejecutada: Código 20173124: S/. 55.20 (Cincuenta y Cinco con 10/100 soles)

\* Monto no reembolsable.

Dicho pago incluye:

a) Sesión(es) presencial(es) en la sede de ejecución.

b) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el aula virtual)

c) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los tres requisitos concurrentes para aprobar la actividad académica (Ver numeral 14).

✓ 100% de asistencia al Taller

✓ Nota mínima aprobatoria de 13.00 (trece)

✓ Haber cumplido con el pago de derechos educativos en las fechas respectivas según indica el numeral 8.

## 10. COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD SEDE HUÁNUCO:

**Coordinador: Abog. Carlos Alberto Carnero Miraval.**

Correo electrónico: [ccarnero@amaq.edu.pe](mailto:ccarnero@amaq.edu.pe)

Celular: 975757026

**Apoyo Administrativo: Abog. Claudia Dayanara Cruz Cabrera**

Correo electrónico: [dayanara.siii@gmail.com](mailto:dayanara.siii@gmail.com)

Celular: 969354653

## 11. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- La Academia de la Magistratura asumirá que el admitido que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

## 12. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los discentes acreditados, mediante la página web institucional, la fecha en que las certificaciones se encuentren a su disposición.

## 14. CERTIFICACIÓN:

- Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- Conforme el Reglamento del régimen de Estudios, el otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna los 3 requisitos concurrentes:
  - a) Asistir al 100% de la sesión presencial programada en el taller, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 12:30 horas, iii) Segunda entrada: 13:30 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - b) Haber rendido en su oportunidad la evaluación programada y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece). No hay lugar a redondeo.
  - c) Haber efectuado el pago por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (monto no reembolsable).

Huánuco, octubre del 2017  
SEDE HUÁNUCO

**CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO  
TALLER ESPECIALIZADO: EL PROCESO DE FLAGRANCIA DELICTIVA  
DEL 11 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DEL 2017  
18 HORAS LECTIVAS – 1 CRÉDITO**

(12 horas presenciales y 6 horas de estudio a distancia)

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Ingreso al Aula Virtual para acceder a material de estudio</b>	<b>A partir del 11 de octubre del 2017</b>
<b>SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACION</b>	
<b>Única Sesión Presencial</b>	<b>Viernes 13 de octubre del 2017</b> De 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 18:00 horas
<b>Examen Final virtual</b>	<b>Del 15 al 17 de octubre del 2017</b> Desde las 00:00 horas del 15 de octubre hasta las 23:55 horas del 17 de octubre del 2017

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

**COMPONENTES DE EVALUACION – Pesos**

- Examen Final            100%